

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Purranque

REF.: APRUEBA CONVENIO unitivamos una vida

0 9 NUV 2017

REVISADO

PURRANQUE.

0 6 NOV. 2017

VISTOS: La Resolución Exenta Nº 8783 de fecha 24 de Octubre de 2017, aprueba Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)"

DECRETO ALCALDICIO Nº 4479/

Apruébase Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)"suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO, con el domicilio en calle Pedro Montt Nº 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO	 SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por su Subdirectora de Gestión Asistencial Dra. Sandra Jiménez Vargas.
OBJETIVO	 El objetivo es incrementar el número de médicos y odontólogos especialistas en el nivel primario de atención,. Transformar a los establecimientos de la APS seleccionados, en centros formadores que aporten al desarrollo de modelos de formación – acción. Fortalecer las competencias de los profesionales con desempeño en la APS.
MONTO CONVENIO	- El monto del Convenio es de \$20.719.932
IMPUTACIONES	- 1150503006002159
DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLMIENTO	 Desígnase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

ANDREA GONZALEZ VERGARA SECRETARIA MUNICIPAL

HABATOS/PBB/MRR/MSMM/hvs DISTRIBUCION:

- Unidad de Control

- Depto. Salud Municipal Purranque

- Dirección de Administración y Finanzas

HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO ALCALDE